

# A. C. DE P.

AÑO X

MADRID 15 JULIO DE 1934

NUM. 175

## Se constituyen las primeras Corporaciones en Italia

Serán 22, divididas en tres grupos. La norma es crearlas para cada producto o serie de productos afines. Detalle de cómo se formará el Consejo que ha de gobernar cada Corporación

### EJEMPLOS PRACTICOS DE CORPORACIONES MODERNAS

Como se discute tanto y se divaga no poco sobre corporativismo, nos importa ir documentando a los Propagandistas en todo lo relativo a Corporaciones que va surgiendo en el extranjero, a fin de que, conociéndolo a fondo, puedan ver lo que es inaplicable y lo que puede aplicarse a España.

◆ ◆ ◆

Conocemos ya al detalle el proyecto de constitución de las Corporaciones italianas, elaborado por el Comité corporativo central, y hasta algunos decretos constitutivos de aquellas. Los primeros telegramas de los que nos hicimos eco en la última página de nuestro número extraordinario del 15 de mayo, inducían a algún error, respecto al modo general de formarse las Corporaciones, que queda aclarado perfectamente con lo que hoy vamos a escribir. Quereamos continuar nuestra labor de documentación detallada de los Propagandistas sobre el Corporativismo, porque creemos que no les será fácil, en general, proporcionarse las leyes y decretos originales que en el BOLETIN les facilitamos.

El criterio fundamental para constituir las Corporaciones ha sido el ciclo completo de producción, que, según los acuerdos del Comité Corporativo central, responde a una más exacta interpretación de la realidad económica que la organización por categorías.

#### Los tres grupos de Corporaciones

Las Corporaciones, que son 22, se han clasificado en estos tres grandes grupos:

- Corporaciones de ciclo productivo agrícola, industrial y comercial.
- Corporaciones de ciclo productivo industrial y comercial.
- Corporaciones de las actividades productoras de los servicios públicos.

El primer grupo comprende las siguientes Corporaciones:

- Corporación de los cereales.
- Corporación de la horticultura, fruticultura y floricultura.
- Corporación de la vitivinicultura.
- Corporación de los aceites.
- Corporación de la remolacha y el azúcar.
- Corporación de la zootecnia y de la pesca.
- Corporación de la madera.
- Corporación de los productos textiles.

En el segundo grupo se clasifican las Corporaciones siguientes:

- Corporación de la metalurgia y de la mecánica.
- Corporación de las industrias químicas.
- Corporación del vestido.
- Corporación del papel y de la imprenta.
- Corporación de la construcción.
- Corporación del agua, el gas y la electricidad.
- Corporación de las industrias extractivas.
- Corporación del vidrio y de la cerámica.

El tercer grupo comprende las siguientes corporaciones:

- Corporaciones de la previsión y del crédito.
- Corporación de las profesiones y de las artes.
- Corporación del mar y del aire.
- Corporación de las comunicaciones interiores.
- Corporación del espectáculo.
- Corporación de la hostelería.

El criterio general ha sido agrupar a los productores para evitar el excesivo fraccionamiento de las Corporaciones. Así, los productores de papel han sido corporativizados junto con los editores. Los de materiales de construcción, junto con los contratistas y los constructores en general. Los productores de fibras textiles, al lado de los fabricantes de hilados y tejidos.

#### El artesanado

El problema de encuadrar corporativamente al artesanado ha sido resuelto, no creando una corporación independiente de artesanos, sino dando a éstos

una representación en cada una de las Corporaciones en cuyo ciclo productivo interviene el trabajo de artesanos; es decir, de pequeños productores libres. Ha sostenido el Comité Corporativo Central, que la diferencia entre el artesano y la gran empresa, es simplemente de "dimensión".

#### Gobierno de cada una de las Corporaciones

El Consejo de cada Corporación se ha constituido con representantes que se distribuyen en la forma que más adelante detallamos, para cada una de ellas, pero las normas generales para los cargos son las siguientes:

1.° Los Presidentes de las Corporaciones son designados por decreto del jefe del Gobierno para asegurar una unidad de dirección que al Fascismo le parece indispensable.

2.° Se nombrará un Vicepresidente de cada Corporación, que de hecho sustituirá al Presidente en la mayor parte de los casos. Dicho Presidente será elegido entre los representantes del Partido Nacional Fascista en el seno del Consejo de la Corporación.

3.° Los directores generales y los jefes de la Administración pública pueden ser llamados por los Consejos de las Corporaciones, cuando éstos hayan de tratar asuntos que se refieran a los ramos de la Administración pública que les estén encomendados a aquéllos. Del mismo modo puede requerirse la asistencia de técnicos, así como la realización de estudios especiales y de investigaciones particulares sobre las cuestiones que hayan de tratar los Consejos corporativos.

4.° El orden del día de las sesiones de los Consejos de las Corporaciones cuando hayan de tratar asuntos que tenga alguna relación con ramos de la Administración pública, habrá de ser sometido previamente al ministro a quien corresponda la jurisdicción sobre dichas ramas.

5.° Los Presidentes de las Confederaciones sindicales pueden intervenir en las sesiones de los Consejos de las Corporaciones, con las cuales los respectivo oficios o empresas estén relacionados.

## El partido fascista

En todos los Consejos de Corporaciones actuarán tres representantes del partido fascista, y se les da tal importancia, que el vicepresidente ha de

salir de su seno. Al aprobar esta resolución se ha dicho que "el Partido tiene asignada una alta función en el ordenamiento corporativo, y es la de representar políticamente, por encima de todo contraste, los intereses generales de la colectividad nacional".

# La composición de las Corporaciones

El Consejo que gobernará cada Corporación estará compuesto como vamos a detallar

## Ciclo agrícola, industrial y comercial

### 1.—Corporación de los cereales

Agricultura: 7 patronos y 7 obreros.

Molinería (pastas para sopas y confitería): 3 patronos y 3 obreros.

Panadería: un patrono y un obrero.

Comercio de cereales y de sus productos (harinas, pastas, etc.): 2 patronos y 2 obreros.

Técnicos agrícolas: un representante.

Cooperativas: un representante.

Artisanos: un representante.

### 2.—Corporación de las huertas, las flores y las frutas

Cultivo hortícola, de las flores y de las frutas: 6 patronos y 6 obreros.

Conservas alimenticias vegetales: 2 patronos y 2 obreros.

Productos derivados de las naranjas y de los limones y sus esencias (en Italia tiene mucha importancia esta industria): 2 patronos y 2 obreros.

Comercio de hortalizas, flores, frutas y sus derivados: 3 patronos y 3 obreros.

Técnicos agrícolas: un representante.

Cooperativas: un representante.

Químicos: un representante.

### 3.—Corporación de la vid y del vino

Cultivo de la vid: 6 patronos y 6 obreros.

Elaboración de vinos y licores (bodegueros, etc.): 2 patronos y 2 obreros.

Industria de la cerveza y afines: un patrono y un obrero.

Industrias del alcohol: un patrono y un obrero.

Comercio del vino, de los licores y del alcohol: 3 patronos y 3 obreros.

Técnicos agrícolas: un representante.

Peritos químicos: un representante.

Cantinas sociales: un representante.

### 4.—Corporación de los aceites

Olivicultura y cultivo de otras plantas que dan aceite: 5 patronos y 5 obreros.

Industrias de la extracción y la refinación del aceite de oliva: 2 patronos y 2 obreros.

Industrias de la extracción y de la refinación de otros aceites: un patrono y un obrero.

Industrias del aceite de orujo: un patrono y un obrero.

Comercio de productos aceiteros: un patrono y un obrero.

Técnicos agrícolas: un representante.

Químicos: un representante.

### 5.—Corporación de la remolacha y del azúcar

Cultivadores de la remolacha: 2 patronos y 2 obreros.

Industrias azucareras: un patrono y un obrero.

Industrias del alcohol: un patrono y un obrero.

Comercio del azúcar y del alcohol: un patrono y un obrero.

Técnicos agrícolas: un representante.

Químicos: un representante.

### 6.—Corporación del Ganado y de la Pesca

Cultivo de los prados, cría del ganado y cría de los peces de río: 8 patronos y 8 obreros.

Pesca y preparación del pescado: 2 patronos y 2 obreros.

Industrias de la leche para el consumo natural: un patrono y un obrero.

Industrias de derivados de la leche: 2 patronos y 2 obreros.

Industrias de las carnes conservadas y de otras conservas alimenticias de animales: 2 patronos y 2 obreros.

Comercio del ganado: un patrono y un obrero.

Comercio de la leche y sus derivados: 2 patronos y 2 obreros.

Técnicos veterinarios: un técnico.

Lecherías sociales: un representante.

Cooperativas de pescadores: un representante.

### 7.—Corporación de la madera

Industrias de los bosques y de las primeras elaboraciones de la madera: 2 patronos agrícolas y 2 patronos industriales, 2 trabajadores agrícolas y 2 trabajadores industriales.

Fabricación de muebles y objetos domésticos: 2 patronos y 2 obreros.

Pavimentos de madera: un patrono y un obrero.

Producción de corcho: un patrono y un obrero.

Industrias varias de la madera: 2 patronos y 2 obreros.

Comercio de la madera y sus productos: 3 patronos y 3 obreros.

Técnicos: un ingeniero de montes.

Artistas: un representante.

Artisanos: 2 representantes.

### 8.—Corporación de los productos textiles

Industrias algodoneras: 3 patronos y 3 obreros.

Industrias de la lana: 2 patronos y 2 obreros.

Industrias de los gusanos de seda: dos patronos y dos obreros.

Industrias de hilados de seda: un patrono y un obrero.

Industrias de tejidos de seda: un patrono y un obrero.

Industrias de seda artificial (hilados): un patrono y un obrero.

Tejidos de seda artificial: un patrono y un obrero.

Producción agrícola de lino y de cáñamo: dos patronos y dos obreros.

Industrias del lino y del cáñamo: un patrono y un obrero.

Industrias del yute: un patrono y un obrero.

Industrias de tintes y de estampación de tejidos: dos patronos y dos obreros.

Industrias de los tapices y afines: un patrono y un obrero.

Comercio del algodón, la lana, la seda, la seda artificial y otros productos textiles: tres patronos y tres obreros.

Técnicos agrícolas: un representante.

Químicos: un representante.

Artistas: un representante.

Artisanos: un representante.

Ahogaderos cooperativos de gusanos de seda: un representante.

## Ciclo industrial y comercial

### 9.—Corporación de la metalurgia y de la mecánica.

Industria siderúrgica: tres patronos y tres obreros.

Otras industrias metalúrgicas: dos patronos y dos obreros.

Fundición: un patrono y un obrero.

Industria del automóvil, motocicletas, etcétera: tres patronos y tres obreros.

Industria del corcho para usos industriales: un patrono y un obrero.

Industrias de productos del cuero para usos industriales: un patrono y un obrero.

Industrias del material móvil ferroviario: un patrono y un obrero.

Industrias de las construcciones navales: un patrono y un obrero.

Industrias de las máquinas industriales: un patrono y un obrero.

Industrias de la maquinaria agrícola: un patrono y un obrero.

Industrias de la maquinaria eléctrica: un patrono y un obrero.

Industrias de los cables de los aisladores y de productos accesorios de industrias eléctricas: un patrono y un obrero.

Industrias de los aparatos radiotelefónicos y radiotelegráficos: un patrono y un obrero.

Industria de la mecánica de precisión y de los aparatos ópticos y sanitarios: un patrono y un obrero.

Industrias de las armas: un patrono y un obrero.

Carpintería en hierro: un patrono y un obrero.

Cuchillería: un patrono y un obrero.

Orfebres: un patrono y un obrero.

Industrias mecánicas varias: un patrono y un obrero.

Comercio de los metales, de las máquinas, de los automóviles, motos y bicicletas, y de sus accesorios; del oro, de la plata y de la ferretería: cuatro patronos y cuatro obreros.

Técnicos: un Ingeniero.

Artisanos: dos representantes.

Cooperativas agrarias: un representante.

### 10.—Corporación de la química.

Grandes industrias de los ácidos inorgánicos, los alcalinos, el cloro, y los productos químicos para la agricultura: cuatro patronos y cuatro obreros.

Industrias de los ácidos orgánicos y de los productos químicos orgánicos e inorgánicos: tres patronos y tres obreros.

Industrias de los explosivos: un patrono y un obrero.

Industrias del fósforo y de las cerillas: un patrono y un obrero.

Industrias de los materiales plásticos: un patrono y un obrero.

Industrias de los colorantes sintéticos, de los productos farmacéuticos sintéticos, y de los productos sintéticos para la fotografía: dos patronos y dos obreros.

Industrias de los colores minerales, los barnices, las cremas para el calzado y otras: dos patronos y dos obreros.

Industrias de los gases a presión: un patrono y un obrero.

Industrias de los jabones y afines: dos patronos y dos obreros.

Industrias de los materiales curtientes: un patrono y un obrero.

Industrias de la concha y análogos: un patrono y un obrero.

Industrias de los aceites esenciales y de la perfumería: dos patronos y dos obreros.

Industrias de los aceites minerales: un patrono y un obrero.

Industrias de la destilación: un patrono y un obrero.

Industrias farmacéuticas: un patrono y un obrero.

Comercio de los productos químicos: tres patronos y tres obreros.

Químicos: un representante.

Farmacéuticos: un representante.

Cooperativas agrícolas: un representante.

(Proseguirá en el número próximo)

## Ejercicios en La Coruña

### En agosto en Segovia

El Centro de La Coruña ha organizado una tanda de Ejercicios Espirituales en retiro, que comenzará el 23 del actual por la mañana, para terminar el 29, después de la Comunión. Serán dirigidos por el R. P. Luis Herrera Oria, S. J., y tendrán lugar en la residencia de las Hermanas de los ancianos desamparados de La Coruña.

### Los de Segovia

El Reverendo Padre Joaquín Pérez Platero, S. J., hermano del Excelentísimo señor Obispo de Segovia, dirigirá la tanda de Ejercicios Espirituales organizada por los propagandistas del Centro de Segovia, desde el 22 del actual por la noche al sábado 28 por la mañana.

## NOTICIAS

Eduardo Carles Biatt, del Centro de Madrid, acaba de doctorarse con notas brillantes, en Derecho y en Filosofía.

Otro doctor, y éste en Derecho, es Fermín Zelada de Andrés Moreno, propagandista del Centro de Santiago de Compostela.

Joaquín de la Sotilla, del Centro de Madrid, ha contraído matrimonio con la señorita María de las Mercedes Uriol Salcedo. Muy enhorabuena.

En las recientes oposiciones a Notarios han conseguido buenos puestos Francisco Siso, propagandista de Almería, y Francisco Javier Dotres, correspondiente de la Asociación en Palma de Mallorca.

Nuestro compañero José María Gil Robles, del Centro de Madrid, ha contraído matrimonio con la señorita Carmen Gil Delgado, en la Capilla del Obispo de Madrid. Muy enhorabuena.

Han sido nombrados Rector y Vicerrector, respectivamente, de los Cursos de Verano de la Junta Central de Acción Católica, que se celebran en Santander, nuestros compañeros Juan de Contreras, marqués de Lozoya—antes del Centro de Segovia, y hoy de Madrid—, y Tomás Cerro Corrochano, también de este último Centro.

Don Pedro Cantero, del Centro de Madrid, ocupa el cargo de Capellán de dichos Cursos de Verano, y está encargado de las funciones de Padre Espiritual entre los becarios alojados en el Colegio Cantabro.

Serán profesores en los citados Cursos de Verano los propagandistas señores:

Torres López, de Salamanca.

Larraz, de Madrid.

Puigdollers, de Valencia.

Gállego, González Ruiz, Cantero, Sebastián, Martín Artajo, Rodríguez Soler, Cerro, Ibáñez Martín y Espinosa, del Centro de Madrid.

Don Eugenio Beita, del Centro de Bilbao.



**D. FRANCISCO CANTERA BURGOS**, nuevo catedrático de lengua hebrea de la Universidad Central, por votación unánime del Tribunal de las oposiciones.

Otro propagandista más que ocupa una cátedra en la Universidad Central. Ya era Cantera catedrático en la Universidad de Salamanca. Ahora ha triunfado de modo plenísimo y pasa a formar parte del Claustro de la Universidad de Madrid.

Es Cantera un antiguo y benemérito propagandista, y hasta su actual traslado a Madrid ha ocupado el puesto de secretario del Centro de Salamanca. Con excelente espíritu, le decía a nuestro presidente en una carta, al mismo tiempo que le participaba su triunfo, que, al abandonar Salamanca, sentía el dolor de dejar la Secretaría de aquel Centro, pero que le complacía su paso, como soldado de filas, al Centro de Madrid.

Si éste es un esquema de su vida como propagandista, justo es que también recordemos su edad temprana, pues nació en 1902. Su educación religiosa en el Colegio de los Sagrados Corazones de Miranda de Ebro, pueblo que le vio nacer. Sus triunfos universitarios al licenciarse y doctorarse en Letras en Madrid, con premio extraordinario, tanto en la licenciatura como en el doctorado.

Además se licenció en Derecho, fué auxiliar en la Universidad Central y más tarde catedrático de hebreo y de árabe en Salamanca, desde 1927 hasta ahora, que vuelve de catedrático a la Universidad que le vio licenciarse cuando estudiante. Los temas judaicos, que constituyen su especialidad, le han dado asunto para diversas publicaciones, y de modo particular son conocidos los libros de «La Cábala» y de «La usura judaica en Castilla».

## A los secretarios de los Centros

La propaganda escrita de la A. C. de P. Nuevas ediciones de Encíclicas en formato nuevo. Se han revisado cuidadosamente las traducciones de los textos pontificios

La propaganda escrita es una parte importantísima de las actividades de la Asociación Católica de Propagandistas. Una de sus manifestaciones es la edición y difusión de las Encíclicas.

En estos días acaban de salir cuatro **NUEVAS EDICIONES** de Encíclicas, cuyos textos han sido cuidadosamente revisados.

Se ha encontrado un formato de tamaño de bolsillo, con cubiertas tiradas de modo atrayente y de muy buena presentación. Todas llevan el escudo del Pontífice, autor de la Encíclica.

Las nuevas ediciones son de las siguientes Encíclicas:

**RERUM NOVARUM** sobre «La condición de los obreros».

**QUADRAGESIMO ANNO** sobre «La restauración del orden social».

**CASTI CONNUBII** sobre «El matrimonio cristiano».

**DIVINI ILLIUS** sobre «La educación de la juventud».

Todas ellas se venden al precio de 25 céntimos ejemplar, y por millares, a 18 céntimos.

Los secretarios de los Centros deben atender a la difusión de estas Encíclicas y de las demás publicaciones de la A. C. de P. en la ciudad y región en que desarrollan su actividad.

A todos los actos de Acción Católica, de Juventudes, estudiantes, Padres de familia, etc., deben de llevarse publicaciones de la A. C. de P. para rendir a los concurrentes el gran servicio de la fácil adquisición de estos documentos fundamentales.

Lo mismo debe de hacerse, de modo permanente, en todos los Centros en que se congreguen de manera habitual católicos militantes.

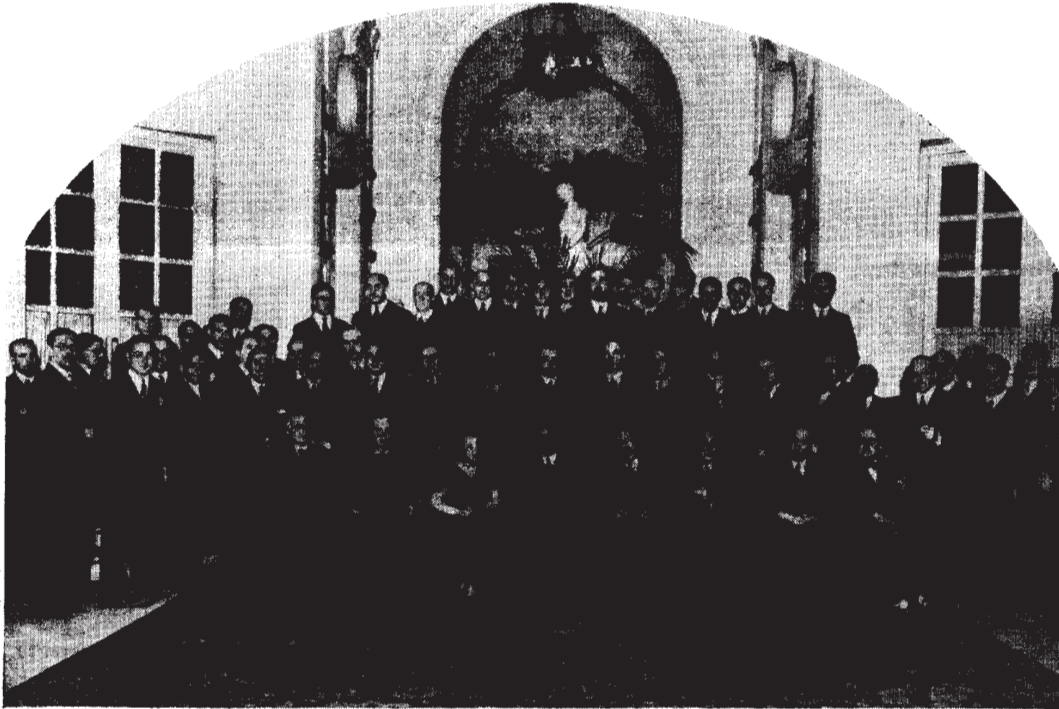
Los secretarios de los Centros o el propagandista en qu'en éstos deleguen especialmente esta difusión de la propaganda escrita, deben solicitar las informaciones oportunas de la

Secretaría General de la A. C. de P., Alfonso XI, 4, Madrid.

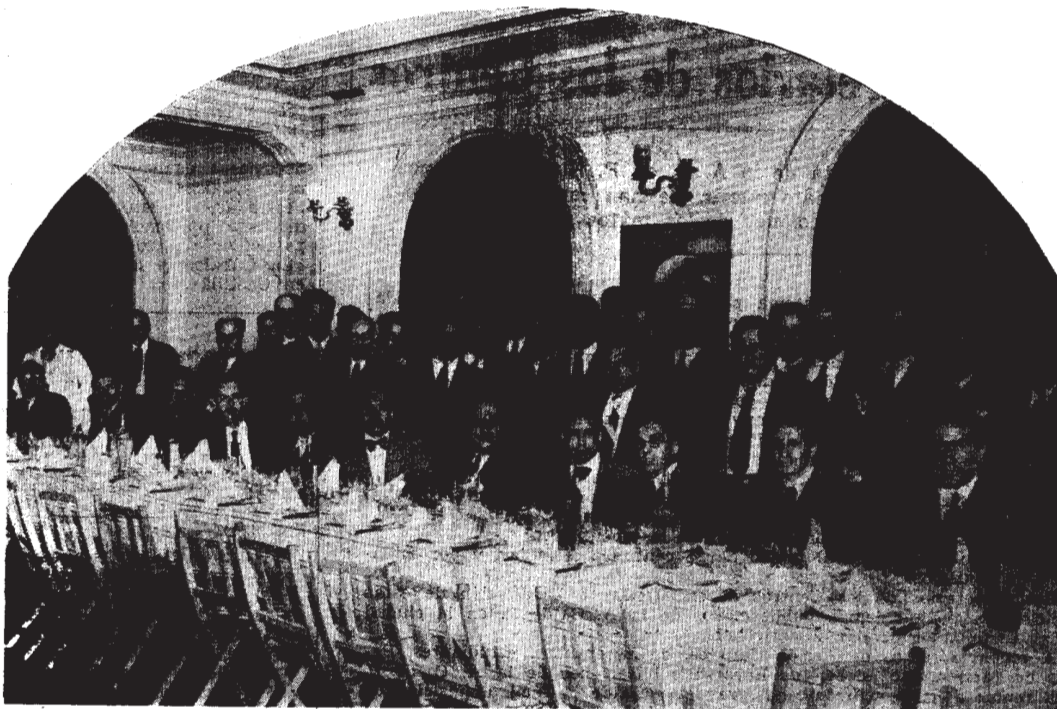
## Inscripciones para los Ejercicios Espirituales de Santander

- 169.—José Dosal Escandón (Madrid).
- 170.—Gonzalo Ortiz Portillo (ídem).
- 171.—Sanz Nájera (Manuel) (Zaragoza).
- 172.—José Antonio Alvarez Robles (Madrid).
- 173.—Jesús de la Fuente (ídem).
- 174.—Guillermo Barandiarán (Bilbao).
- 175.—José María Taboada Lago (Madrid).
- 176.—Ignacio Chacón (Mondragón).
- 177.—Pedro Gómez Aparicio (Granada).
- 178.—Vicente Valls Gadea (Valencia).
- 179.—Ángel Ezcurra Sánchez (ídem).
- 180.—Benito González Tánago (Santander).

## Fin de Curso en obras de la A. C. de P.



Al acabar el curso de la Cátedra Superior de Economía, del Centro de Estudios Universitarios, los alumnos, entre los que figuran personalidades de las finanzas españolas, obsequiaron con un banquete en el Hotel Ritz al profesor D. José Larraz



La Cátedra Superior de Política Agraria ha terminado sus lecciones en el curso 1933-34, primera de su existencia. Al profesor Martín-Sánchez le invitaron los alumnos a un fraternal banquete, que se celebró en el Salón de Actos de *El Debate*.